

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 18 de noviembre de 1969 por la que se resuelve el concurso público para adjudicación de obras públicas en Sahara.*

Ilmo. Sr.: En resolución del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de octubre pasado, esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

1.º Adjudicar a «Cubiertas y Tejados, S. A.», la ejecución, que se ajustará a los pliegos de condiciones y demás documentos de los respectivos proyectos, de las siguientes obras:

Ampliación del Instituto de Enseñanza Media de Villa Cisneros, en el precio de 1.654.083 pesetas; e Instalaciones para el Servicio Agronómico, en Aaiun, en 2.068.698,56 pesetas.

2.º Declarar desierta, por falta de licitadores, la adjudicación de las obras del proyecto de construcción de 10 bakalitos, en Auaserd, autorizándose la contratación directa de las mismas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de noviembre de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 18 de noviembre de 1969 por la que se dispone la aprobación de los dos prototipos de balanzas automáticas de mesa marca «Indra», tipos «BZ.MC/3», de tres kilogramos de alcance, y «BZ.MC/6», de seis kilogramos de alcance.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por doña Adela Montaner Almirall, con domicilio en la calle del Recreo, número 28, de Villanueva y Geitru (Barcelona), como concesionario-distribuidor de las casa italiana «Societè Industriale Atlas, S. p. A.», en solicitud de aprobación de los dos prototipos de balanzas automáticas de mesa marca «Indra», de doble esfera y giro múltiple de la aguja, con dos escalas, una rectilínea vertical para los kilogramos, y otra circular periférica para la fracción de kilogramos, tipos «BZ.MC/3», de tres kilogramos de alcance, con divisiones de dos gramos, y «BZ.MC/6», de seis kilogramos de alcance con divisiones de cinco gramos.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de doña Adela Montaner Almirall los dos prototipos de balanzas automáticas de mesa marca «Indra», de doble esfera y giro múltiple de la aguja, con dos escalas, una rectilínea, vertical, para los kilogramos, y otra circular, periférica, para la fracción de kilogramo, tipos «BZ.MC/3» de tres kilogramos de alcance, con divisiones de dos gramos, y «BZ.MC/6», de seis kilogramos de alcance, con divisiones de cinco gramos, cuyo precio máximo de venta será de catorce mil pesetas (14.000 ptas.) para cada prototipo.

Segundo.—La aprobación de los prototipos anteriormente citados queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Tercero.—Las balanzas correspondientes a los prototipos aprobados llevarán inscritos en la esfera los siguientes datos:

- Nombre de la casa constructora, marca del aparato y designación del prototipo.
- Número de orden de fabricación del aparato, el cual ha de ir grabado también en una de sus piezas principales, cruz o soporte de ésta.
- El alcance y pesada mínima.
- Valor de la menor división de la escala.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publica la aprobación del prototipo.

Cuarto.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 18 de noviembre de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Energía y Combustibles.

*ORDEN de 18 de noviembre de 1969 por la que se dispone la aprobación del prototipo de báscula automática de mesa marca «Indra», tipo «BS.M/25», de 25 kilogramos de alcance, con divisiones de 50 gramos, de doble esfera y una sola vuelta de aguja.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por doña Adela Montaner Almirall, con domicilio en la calle del Recreo, número 28, de Villanueva y Geitru (Barcelona), en solicitud de aprobación del prototipo de báscula automática de mesa marca «Indra», tipo «BS.M/25», de 25 kilogramos de alcance, con divisiones de 50 gramos, de doble esfera y una sola vuelta de aguja, fabricada en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnica, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de doña Adela Montaner Almirall el prototipo de báscula automática de mesa, marca «Indra», tipo «BS.M/25», de 25 kilogramos de alcance, con divisiones de 50 gramos, de doble esfera y una sola vuelta de aguja, cuyo precio máximo de venta será de dieciséis mil doscientas pesetas (16.200 ptas.)

Segundo.—La aprobación del prototipo anteriormente citado queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

Tercero.—Las básculas correspondientes al prototipo aprobado llevarán inscritos en la esfera los siguientes datos:

- El nombre de la casa constructora y la designación del prototipo.
- El número de orden de fabricación del aparato, el cual ha de ir grabado también en una de sus piezas principales, cruz o soporte de ésta.
- El alcance y pesada mínima.
- Valor de la menor división de la escala.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publica la aprobación del prototipo.

Cuarto.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 18 de noviembre de 1969.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Energía y Combustibles.

*ORDEN de 18 de noviembre de 1969 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de carburantes marca «Ljungmans», modelo «Star Twin 167», doble, para dos productos diferentes.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Hispano Ljungmans, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle de Rosellón, números 324-326, en solicitud de aprobación de un prototipo de surtidor de carburantes marca «Ljungmans», mo-